

# Catorce años de cárcel para depravado que abusó de un niño



**Fiscal Augusto Ledesma Blasser.**

Según los antecedentes, la víctima, un menor de seis años, quedaba en la casa de la abuela mientras los padres trabajaban y el abusador (P.P.) quien tenía parentesco político con la familia de la víctima, residía cerca de la

casa de la abuela, lo que facilitó la comisión del abuso sexual en varias ocasiones.

El hecho, que se produjo en el año 2021, dejó graves trastornos psicológicos a la víctima, según lo declarado en juicio.

El Tribunal de Sentencia de Fernando de la Mora, estuvo presidido por la jueza Rilsy Ortiz y las magistradas Natalia Muñoz y Victoria Ortíz como miembros.